



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Convocatoria para proveer, mediante concurso de méritos, diferentes puestos de trabajo de personal laboral de la Diputación Provincial de Burgos, subgrupo titulación A1

En el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 105, del día 2 de junio de 2022, se publicaron las bases, aprobadas por resolución de la Vicepresidencia Primera número 5.902, de 27 de mayo de 2022, de la convocatoria para proveer, mediante concurso de méritos, diferentes puestos de trabajo de personal laboral de la Diputación Provincial de Burgos, del subgrupo de titulación A1, y habiéndose advertido un error en aquellas, mediante resolución de la Vicepresidencia Primera número 6.270, de 6 de junio de 2022, se resuelve rectificar, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el error advertido en la base primera de la resolución referida en el encabezamiento, de tal forma que:

- Donde dice: «1 puesto de psicólogo (2.58.4). A1. Área de Desarrollo Social y Cultural. Servicios Sociales. CEAS. PIF Oeste».
- Debe decir: «1 puesto de psicólogo (2.58.4). A1. Área de Desarrollo Social y Cultural. Servicios Sociales. CEAS. PIF Sur».

Habida cuenta que la referida subsanación no tiene carácter sustancial, no implica la concesión de nuevos plazos ni ampliación de los ya existentes, con la salvedad de los otorgados a efectos de impugnación, que comenzarán a computarse desde la fecha de publicación de la presente resolución.

En Burgos, a 7 de junio de 2022.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel